

Acciones Ejecutivas Sobre Inmigración Noviembre 2014

 **LEGAL AID
JUSTICE CENTER**

Información actualizada el 4 de diciembre del 2014. Esta presentación tiene por objeto el proveer información legal general, y no es un sustituto por asesoramiento legal individualizado. Cada caso es diferente, y usted debe consultar con un abogado de inmigración calificado si tiene preguntas sobre su propio caso. Los “notarios públicos” NO son abogados y no son calificados para darle consejo legal.

Simon Sandoval-Moshenberg, Lic. (703) 778-3450

Legal Aid Justice Center – Programa de Abogacía Inmigrante

¿Qué hizo el Presidente Obama?



Barack Obama

El 20 de noviembre de 2014, Presidente Obama anunció:

- **Ampliación del Programa “DACA”** (“Acción Diferida Para los Llegados en la Infancia”);
- **Introducción del Programa “DAPA”** (“Acción Diferida Para Padres (DAPA);
- Cambios adicionales a otros programas importantes.

Para más información: www.uscis.gov/immigrationaction

En Español: <http://www.uscis.gov/es/accionmigratoria>

¿Qué hizo el Presidente Obama?

Una vez que el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) empiece a aceptar solicitudes, esos cambios ofrecerán nuevos beneficios a unos 4.5 millones de inmigrantes.

NOTA: Los detalles sobre el proceso de solicitud todavía no se han publicado. NO se aceptarán solicitudes hasta la primavera del 2015. ¡No sea víctima de fraude!

¿Qué es que Presidente Obama NO hizo ?

- El Presidente no creó una ruta de acceso ni a la residencia permanente (“green card” /tarjeta verde / *mica*), ni a la ciudadanía estadounidense, para los inmigrantes indocumentados. Solamente el Congreso puede hacer eso.
- El Presidente no ofreció la llamada “acción diferida” a los padres de los jóvenes que califican para DACA, al menos que el padre cumpla con los requisitos de otro programa, como el DAPA.
- El Presidente no creó ningún nuevo programa para beneficiar a los recién llegados que huyen de la violencia en Centroamérica.

Ampliación de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)

- Eliminó la edad máxima para solicitantes;
- Requiere residencia continua en los USA desde el 1 de enero del 2010, en vez de la fecha anterior del 15 de junio del 2007.
- Ciertos requisitos siguen sin cambio y en efecto, como:
 - ▣ **Haber llegado a los USA antes de cumplir 16 años;**
 - ▣ Tener por lo menos 15 años para hacer la solicitud (si no aplica una excepción);
 - ▣ Requisitos de educación;
 - ▣ Las reglas sobre antecedentes penales siguen en efecto.
- **EL PROGRAMA AMPLIADO DE DACA AUN NO HA EMPEZADO – se espera que empiece a los finales de febrero 2015.**

Ampliación de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)

- Amplía el periodo de acción diferida y autorización de empleo a tres años (renovable indefinidamente), a diferencia del periodo actual de dos años.
- Aplica a nuevas solicitudes de DACA, y también a peticiones de renovar el periodo DACA que aún no han sido procesadas.



Acción Diferida para Padres (DAPA)

¡Programa nuevo! Permitirá a muchos padres indocumentados a solicitar la acción diferida si:

- Ha residido continuamente en los Estados Unidos desde el 1 de enero del 2010;
- Es padre de un ciudadano estadounidense o residente permanente nacido antes del 20 de noviembre del 2014;
- Estuvo presente en los Estados Unidos sin permiso el 20 de noviembre del 2014; y
- No representa una prioridad de deportación (aplican las reglas sobre antecedentes penales del programa DACA).

Acción Diferida para Padres (DAPA)

EL PROGRAMA DAPA AUN NO HA EMPEZADO.

**Se espera que empiece a
los finales de mayo del 2015.**

- ❑ El hijo con ciudadanía estadounidense o residencia permanente tiene que haber nacido antes del 21 de noviembre del 2014. Si nació después de esta fecha, usted como padre no podrá calificar bajo este programa.
- ❑ No se sabe aún si el padre tendrá que mostrar alguna prueba, además de que su nombre este en el acta de nacimiento (por ejemplo, cierto nivel de participación en la vida del niño/a).

Inmigrantes con "Prioridades de Deportación" NO Califican para DAPA

- Personas sospechosas del terrorismo, asociación con pandillas, o abuso de visas;
- Personas que cruzaron la frontera sin permiso después del año 2013;
- Personas condenadas por delitos mayores o delitos mayores “agravados”;
- Personas condenadas por **tres o más delitos menores**, o **un delito menor “significante”**;
- Personas que se sospecha que presentan una amenaza a la seguridad nacional, la seguridad fronteriza, o el orden público

Delitos Menores “Significantes”

- **Violencia doméstica**
- Abuso sexual
- Robo en una casa (allanamiento de morada)
- Delitos con armas de fuego
- Distribución de drogas
- **MANEJAR BAJO LA INFLUENCIA DE ALCOHOL**
- Otros delitos por cual la persona culpable pasó 90 días o más en la custodia estatal.

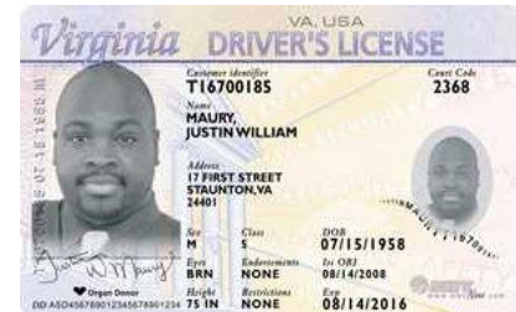
“Tres o Más Delitos Menores”

- NO incluye delitos menores de tránsito;
- NO incluye condenas penales donde el estatus migratorio constituyó un elemento del delito;
- Significa tres casos individuales—NO tres diferentes condenas como resultado del mismo caso.

Beneficios de la Acción Diferida

Personas que obtienen la Acción Diferida recibirán:

- Permiso para trabajar;
- Un número de Seguridad Social; y
- Protección temporera de deportación.



¿Puedo viajar al extranjero?

- **NO SE PUEDE viajar ahora**, ni mientras su solicitud para la Acción Diferida se está procesando.
- Usted puede pedir permiso para salir y reentrar a los USA solamente después de **RECIBIR** la Acción Diferida y solamente si tiene ciertas razones para viajar.
- También si recibe permiso para reentrar, siempre consulte primero con un/a abogado/a de inmigración. Viajar es un riesgo, y no siempre es recomendable para las personas que en algún momento han estado en el país sin permiso.
- **¡NO VIAJE AL EXTRANJERO SIN ANTES HABER CONSEGUIDO UN PERMISO!**

La Acción Diferida en Virginia

Bajo la ley actual de Virginia, las personas que consiguen la Acción Diferida pueden solicitar:

- Licencias para manejar del estado de residencia; y
- Tarifas estatales para las universidades públicas (después de un año de recibir la Acción Diferida).

NOTA: La legislatura estatal de Virginia se reúne en enero, y puede ser que intentará acabar con estos beneficios. ¡Manténgase informado, y prepárese a levantar la voz si haya necesidad!

La Acción Diferida en Virginia

USCIS reporta que más que 9,000 personas en Virginia ya han conseguido la Acción Diferida bajo el programa DACA del 2012.

Según el Instituto de Póliza Migratoria, **unas 62,000 personas más** podrían calificar para el DAPA, y otros 4,000 para la DACA Ampliada.

¿Qué puedo hacer ahora mismo?

- Ahorrar dinero (un mínimo de **\$465** per persona – no se puede pedir que se cancele esta tarifa);
- Obtener **pruebas de identidad**: acta de nacimiento— con traducción oficial al inglés; pasaporte de su país de origen, o matrícula o certificado consular;
- Juntar **pruebas de su parentesco** con el hijo ciudadano o residente permanente (acta de nacimiento);
- Juntar pruebas que demuestran **el tiempo que ha estado presente continuamente** en los Estados Unidos;
- Obtener una **certificación oficial mostrando la resolución final** de cualquier arresto o cargo criminal

Ejemplo de una certificación oficial

290 [redacted] **VIRGINIA UNIFORM SUMMONS**

AGENCY Case No. [redacted] **FAIRFAX COUNTY POLICE** CASE NO. [redacted] HEARING DATE AND TIME [redacted]

PROSECUTING ATTORNEY (NAME)
 DEFENDANT'S ATTORNEY (NAME)
 NO ATTORNEY
 ATTORNEY WANTED

THE ACCUSED WAS THIS DAY:
 PRESENT
 ABSENT

THE ACCUSED PLEADED:
 NOT GUILTY
 NOLO CONTENDERE
 GUILTY
 PLEA/HEARD AND FOUND BY ME:
 PLEA SUFFICIENT - DEFERRED \$ [redacted]
 NOT GUILTY
 GUILTY AS CHARGED
 GUILTY OF

IN ADDITION I FIND THE ACCUSED VAS:
 DRIVING A COMMERCIAL MOTOR VEHICLE
 CARRYING HAZARDOUS MATERIALS
 I ORDER THE CHARGE DISMISSED
 I ORDER A NOLLE PROSEQUI ON COMMONWEALTH'S MOTION

I IMPOSE THE FOLLOWING SENTENCE:
 CIVIL PENALTY OF \$ 3000 WITH \$ [redacted] SUSPENDED
 DRIVER'S LICENSE SUSPENDED IN FIFTEEN (15) DAYS IF FINES/COSTS/FORFEITURE/PENALTY/RESTITUTION NOT PAID IN FIFTEEN (15) DAYS, § 46.2-385
 JAIL SENTENCE OF [redacted] WITH [redacted] SUSPENDED CONDITIONED UPON BEING OF GOOD BEHAVIOR AND KEEPING THE PEACE.
 ON PROBATION FOR [redacted]
 DRIVER'S LICENSE SUSPENDED [redacted]
 RESTITUTION OF [redacted] PAYABLE TO [redacted] AS CONDITION OF SUSPENDED SENTENCE.
 OTHER: \$5000 VAC (NOT TO EXCEED 143)
 DATE [redacted] JUDGE [redacted]
 APPEAL BOND \$ [redacted] APPEAL NOTED ON [redacted] APPEAL WITHDRAWN [redacted]

YOU ARE SUMMONED TO APPEAR IN THE FAIRFAX COUNTY
 GENERAL DISTRICT COURT CRIMINAL
 TRAFFIC
 JUVENILE AND DOMESTIC RELATIONS COURT
 OTHER JURISDICTION

4110 Chain Bridge Road
 Fairfax, Virginia 22030

4000 Chain Bridge Road
 Fairfax, Virginia 22030

on [redacted] 2004 at 9:30 A.M. P.M.
 for violation of state city town law section 18.2-266.105 Describe charge:
Prctit Larceny, Consentant
(Comp. Mvcs)
 Commercial Motor Vehicle Yes No
 Hazardous Materials Yes No
 Highway Safety Corridor Yes No
 I promise to appear at the time and place shown above. Signing this summons is not an admission of guilt. I certify that my current mailing address is as shown below.
X.M. [redacted]
 You must appear at trial (juveniles must appear with parent/legal guardian).
 You may avoid coming to court only if this block is checked and all instructions on DEFENDANT'S COPY are followed.
Only call (SEE REVERSE) if more help is needed.
 MAILING ADDRESS: SAME AS ABOVE AT RIGHT CHANGE FROM D.L.

NAME: LAST FIRST MIDDLE
 RES. ADDRESS: [redacted] RES. JURIS. [redacted]
 CITY/TOWN STATE ZIP
Springfield Va 22152
 RACE SEX W F D.O.B. [redacted] HT. 5 8 WGT. 125 EYES BR HAIR BRN
 DL/DL# (if Criminal Offense or no License use SSN) [redacted] STATE NH
 V E H YEAR MAKE TYPE LICENSE NO. YR. STATE
 JURIS. OF OFF. DATE OF OFF. DAY OF WK. TIME
029 [redacted] WED 9:50 A.M. P.M.
 DIRECTION ACCIDENT WEAR ROUTE NO./STREET
 LOCATION OF OFFENSE:
6400 Springfield Mall (710.01)
 ARREST DATE ARREST LOCATION
5/2 50
 OFFICER CODE/BADGE #
J.C. 16 [redacted]
 P. O. BOX/STREET CITY/TOWN STATE ZIP

110/201 FINE \$ [redacted]
 114/129/237 CIVIL PENALTY \$ [redacted]
 460 FIXED TRAFFIC INFRACTION FEE \$ [redacted]
 461 FIXED MISDEMEANOR FEE \$ 59
 462 FIXED MISDEMEANOR FEE-DRUGS \$ [redacted]
 121 TIA FEE \$ [redacted]
 120/217 CT. APPT. ATTY. \$ [redacted]
 143 WITNESS FEE \$ 5
 TOTAL \$ 105

FAIRFAX COUNTY GENERAL DISTRICT COURT
 I, the undersigned clerk or deputy clerk of the above-named court, authenticate pursuant to Code § 9.0-339 (C) on the data that the document is a record in the above-named court, made in performance of my duties as clerk or deputy clerk of the court.
 DATE [redacted]
 109 INTEREST CHARGE \$ [redacted]
 TOTAL WITH INTEREST \$ [redacted]

COURT COPY - PAGE 1 FD FORM 89 (REV. 7/03)

¿Qué puedo hacer ahora mismo?

- Si ya fue deportado en alguna ocasión, o si tenía/tiene una orden de deportación: obtenga todos los documentos relacionados. (E.g., de abogados anteriores.)
- DACA: si no se graduó de la escuela superior o *High School*, matriculese en un programa “GED” (*programa equivalente al diploma*)
 - ▣ No califican todos las programas. Hable con un abogado para los detalles.
- ¡Manténgase informado y conozca sus derechos!
- **Evite el fraude de los “notarios”! Un “notario público” no es un abogado y no le puede cobrar para ayudarle con su caso.** Consulte siempre con un abogado de inmigración.

Mostrar cuándo llegó a los EEUU

- Si entró legalmente al país y se quedó después del vencimiento de su visa: Junte sus archivos de inmigración, documentos con su fecha de entrada, pasaporte con sello de entrada (Formulario I-94/ I-95/ I-94W), documentación de sus viajes, órdenes de la Corte de Inmigración, etc.
- Si entró ilegalmente: hay que juntar todos los documentos que demuestren su presencia en los EEUU antes del 1 de enero del 2010.

Mostrar su presencia continua en los EEUU desde el 1 de enero del 2010

Mostrar fechas y direcciones con:

- Documentos de inmigración;
- Documentos emitidos por alguna entidad gubernamental
- **Documentos o facturas de salud (clínicas, hospitales, dentistas, etc.)**
- Archivos militares,
- Documentos relacionados con el empleo, SOLAMENTE si traen su nombre verdadero
- Documentos que demuestren membresía o participación en su iglesia, organización comunitaria, club social, etc.
- Pólizas de seguros,
- Documentos de impuestos,
- Recibos u otros documentos bancarios, financieros o de tarjetas de crédito,
- Recibos de transferencias de dinero
- Contratos de renta/alquiler
- Facturas de servicios públicos (gas, luz, agua) o de teléfono
- **USCIS quiere documentos que demuestren independientemente su presencia en tal fecha, no cartas o testimonios generados con el propósito de su petición. Ejemplo: Talones de cheque, no una carta de su empleador.**
- **NO LE PAGE A NADIE PARA QUE ESCRIBA UN TESTIMONIO O CARTA A SU FAVOR.**

¿Por qué hacer el intento de solicitar la Consideración de Acción Diferida?

¿ME ESTOY PONIENDO A RIESGO?

- De acuerdo a los avisos anteriores, decimos: NO.
- Si USCIS le niega la DACA o DAPA, se empezará un proceso de deportación solamente si se le negó por razones de:
 - Delitos penales
 - Fraude
 - Amenaza a la seguridad nacional.
- El próximo gobierno podría cambiar el programa--nadie sabe lo que va a pasar.
- Consulte con un/a abogado/a de inmigración con experiencia **antes de hacer la solicitud.**
- ¡NO MIENTA EN SU SOLICITUD! Si no está 100% seguro cómo contestar una pregunta o llenar un formulario, consulte con un/a abogado/a **antes** de hacer la solicitud.

¿Por qué hacer el intento de solicitar la Consideración de Acción Diferida?

¿ESTOY PONIENDO EN RIESGO A MI FAMILIA?

- La información que ya se ha obtenido del programa actual DACA 2012 no ha sido usado para perseguir los padres de los niños llegados en la infancia.
- Repetimos, el próximo gobierno podría cambiar el programa--nadie sabe lo que va pasar.

¿Por qué hacer el intento de solicitar la Consideración de Acción Diferida?

¿PUEDE EL PROXIMO PRESIDENTE O GOBIERNO CANCELAR ESTE PROGRAMA?

- No hay manera de saberlo.
- Políticamente, cuanto más personas hacen la solicitud para estos programas, más difícil será para un gobierno futuro simplemente cancelarlos.
 - Todavía sigue en marcha el programa Estatus de Protección Temporal (“TPS”) para salvadoreños y hondureños.
 - El éxito de estos programas ayudará a generar presión política para hacer una “verdadera” reforma migratoria comprensiva. Si fracasan, puede ser un golpe duro a la reforma migratoria.

¿Dónde Consigo Más Información?

U.S. Citizenship and Immigration Services:
(Servicio de Ciudadanía e Inmigración Estadounidense)

www.uscis.gov/immigrationaction

En Español: <http://www.uscis.gov/es/accionmigratoria>

Administrative Relief Resource Center:

www.adminrelief.org

National Immigration Law Center:

www.nilc.org/relief.html

Proveedores de Consejo Legal Gratuito:

- Just Neighbors, (703) 979-1240
 - ▣ No acepta casos de deportación.
 - ▣ Ayudará con solicitudes para DACA aumentada a partir de febrero del 2015.
- Hogar servicios para inmigrantes, (703) 534-9805
- Northern Virginia Family Service, (571) 748-2800
- Ayuda: (703) 444-7009 x 10
 - ▣ Llamar el 15 del mes para hacer una cita.

**RECUERDE: LA DACA AUMENTADA Y LA DAPA
NO ESTAN DISPONIBLES HASTA LA
PRIMAVERA DEL AÑO 2015**

¿Cómo me involucro en la lucha para mejorar las reformas de inmigración ?

Virginia Coalition of Latino Organizations
(VACOLAO)

(Coalición Virginiana de Organizaciones Latinas)

Siga VACOLAO en Facebook o contacte a

Edgar Aranda-Yanoc: edgar@justice4all.org

Otros grupos que trabajan con esos temas en Virginia: Virginia Organizing, Virginia New Majority, Virginia Coalition for Immigrant Rights, Virginia Interfaith Center for Public Policy, American Civil Liberties Union of Virginia, Dream Activist Virginia, CASA de Virginia, Coalition of Asian Pacific Americans of Virginia (CAPAVA), y muchos más.



LEGAL AID JUSTICE CENTER

Oficina de Charlottesville
1000 Preston Avenue, Suite A
Charlottesville, VA 22903
Tel: (434) 977-0553

Oficina del Norte de Virginia
6066 Leesburg Pike, Suite 520
Falls Church VA 22041
Tel: (703) 778-3450

Oficina de Richmond
123 East Broad Street
Richmond, VA 23219
Tel: (804) 643-1086

*Oficina de Petersburg (martes y jueves
solamente)*
2006 Wakefield Street
Petersburg, VA 23805
Tel: (804) 862-2205

Legal Aid Justice Center--Programa de Abogacía para el
Inmigrante